

POLÍTICA DE CULTURA JUSTA

EANA S.E. define una política de reporte abierta y honesta en la que el personal sea tratado de manera justa. En virtud de la misma declara los siguientes principios:

- El error humano es inevitable, por eso el sistema de gestión define y mejora continuamente las barreras que permiten evitar sus consecuencias indeseadas.
- La notificación de cualquier eventualidad que pueda amenazar la Seguridad Operacional es esencial para maximizar nuestro estándar.
- La gestión efectiva requiere el **compromiso y participación** de todo el personal; la prioridad de la Seguridad Operacional se manifiesta en toda la organización a través de su modo de operar.
- Todos somos responsables de comunicar toda información que pueda afectar a la seguridad.
- Todo el personal debe ser consciente de su papel en la mejora de la seguridad.
- **La información de Seguridad Operacional es protegida** para evitar usos ajenos a su objetivo; consecuentemente el sistema protege la identidad de quien reporta.
- Una **Cultura Justa** fomenta los reportes que permiten identificar a tiempo las amenazas latentes y distingue los errores intencionados de los que no lo son.
- La política de reporte no es aplicable a actos ilícitos, culposos o dolosos. No es aceptable la imprudencia, la negligencia grave o la violación intencionada de los procedimientos de la empresa. Esos comportamientos son pasibles de medidas disciplinarias.
- El sistema **Reportes Internos (RPI)** es parte del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) de EANA S.E. y es complementario del Programa de Notificación de Eventos de Seguridad Operacional (PNSO).

Invitamos a todo el personal de EANA S.E. a participar de nuestro SMS mediante el sistema de reportes para que juntos alcancemos el liderazgo en seguridad.



GABRIELA LOGATTO
PRESIDENTA EANA S.E.